



RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BARRIOS UNIDOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 310 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994 y se ofrece con objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales.

Que se entiende por Institución de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo determinado en la Ley 115 de 1994.

Que la Parte 6 "Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Título III y IV del Decreto 1075 de 2015, establece la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que el artículo 2.6.3.1, del citado Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 define la naturaleza y condiciones de las instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, señalando: "*Se entiende por institución para el trabajo y desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.*"

La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

1. *Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.*
2. *Obtener el registro de los programas de qué trata el presente Título".*

Dirección Local de Educación Barrios Unidos
 Calle 67A Bis # 65A-20 Barrio JJ Vargas
 Teléfono: 6016602765 - 6016602764
cadel12@educacionbogota.edu.co – supervision12@educacionbogota.edu.co





Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

Que el artículo 2.6.4.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 reza: **"Registro de los programas.** Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.

El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015: "el registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

Cuando para la renovación del registro, institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.

Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo".

Que el artículo 2.6.4.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 indica que "corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".

Que el Decreto 310 del 29 de julio de 2022 por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, en su artículo 16, literal P, establece como función de las Direcciones Locales de Educación la siguiente: "Atender los trámites de expedición o modificación de las licencias de funcionamiento para instituciones educativas privadas y para Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia."



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

Que mediante Resolución No. 12-071 del 07 de septiembre de 2022 expedida por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos o se otorgó licencia de funcionamiento, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada, denominada **CESDE BOGOTÁ**, ubicada en la Avenida Carrera 14 # 63-09 Barrio La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C. teléfonos: 6014808822 – 6014823318 – 3168220191, correo electrónico: kcaballero@cesde.edu.co, Página Web: www.cesde.edu.co, de propiedad de la sociedad CESDE SAS, identificada con NIT No. 890.913.319-1, representada legalmente por Felipe Andrés Gil Barrera identificado con C.C. No. 71.774.308 y cuya directora es Karen Viviana Caballero Celis identificada con C.C. No. 53.082.576.

Que el señor Felipe Andrés Gil Barrera identificado con C.C. No. 71.774.308 en calidad de representante legal de la sociedad CESDE SAS, identificada con NIT No. 890.913.319-1, como propietaria de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, presentó ante la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos mediante radicado E-2022-125059 del 15 de junio de 2022 solicitud de registro de los programas **TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN SISTEMAS, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Y RIESGO LABORAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN LOGÍSTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR CONTABLE, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN MERCADEO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL y TÉCNICO LABORAL COMO ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS**, para ser ofrecidos en la metodología presencial, en las Jornadas Diurna, Nocturna y Fines de Semanas, para lo cual hizo entrega de la información y de los documentos legales para su evaluación, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo y son:

1. 10 formatos de radicación de solicitud de licencia de expedición o modificación de licencia de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de fecha 16 de junio de 2022.
2. Proyecto Educativo Institucional - PEI.
3. 10 proyectos Educativos de Programas, junto con hojas de vida de docentes, plan de estudios, plan curricular, ambientes de aprendizajes y proyección financiera.
4. Reglamento Interno de Trabajo.
5. Reglamento Estudiantil.
6. Plan de Riesgos ante Emergencias y Desastres.
7. Hoja de vida de la directora con sus respectivos soportes y copia de la C.C.

Dirección Local de Educación Barrios Unidos
Calle 67A Bis # 65A-20 Barrio JJ Vargas
Teléfono: 6016602765 - 6016602764

cadel12@educacionbogota.edu.co – supervision12@educacionbogota.edu.co





Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

8. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad CESDE SAS, identificada con NIT No. 890.913.319-1 y matrícula No. 21-018556-12 expedido el 27 de julio de 2022 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
9. Certificado de matrícula de Establecimiento de Comercio de CESDE Bogotá con matrícula No. 02737482 expedido el 22 de junio de 2022 por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero.
10. Certificado de tradición y libertad de la matrícula inmobiliaria No. 50C-98827 expedido el 08 de junio de 2022 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro.
11. Contrato de arrendamiento comercial No. 001-2022 del 15 de junio de 2022.
12. Certificado de Permiso de ocupación expedido el 21 de octubre de 2021 por la Inspectora 12B Distrital de Policía.
13. Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativo y universidades No. SB06N 006223 del 16 de junio de 2022 expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá –Subsecretaría de Salud Pública con concepto favorable con requerimientos.
14. Licencia de Construcción No. 11001-2-20-0573 de fecha 05 de agosto de 2020 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá con descripción uso de “Dot. Equipamiento Colectivo – Educativo” Escala Zonal.
15. Acta de visita para registro, renovación o modificación de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de fecha 18 de julio de 2022 junto con el respectivo anexo fotográfico.
16. Informe de evaluación de fecha 24 de agosto de 2022.

Que el funcionario del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos (Elizabeth Quiroz Martínez) a cargo procedió a efectuar la respectiva verificación documental y una vez analizada la solicitud en mención, efectuó visita y rindió Concepto Técnico Pedagógico Favorable sobre la solicitud de registro de los programas TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN SISTEMAS, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Y RIESGO LABORAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN LOGÍSTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR CONTABLE, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN MERCADEO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL y TÉCNICO LABORAL COMO ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS, remitido a través de radicado I-2022-87795 del 24 de agosto de 2022, en los siguientes términos:



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

“Después de revisar propuesta con Radicado E-2022-125059 DEL 15/06/2022 en el cual solicita Licencia de Funcionamiento y registro de programas, anexando los siguientes documentos: Concepto sanitario Acta No SB06N006223 del 16/08/2022, con certificado de Cámara de Comercio No. Matrícula No. 0922051321 del 24/03/2022 certificado expedición del 22/06/2022, Licencia de Construcción 11001-2-20-1668 fecha de expedición 05/08/2020, Certificado de permiso de ocupación No 20216240511501 del 21/10/202, Pan de Emergencias y Contingencias, certificado de libertad y tradición del predio No 50C98827 del 08/06/2022; Contrato de arrendamiento Comercial No 001-2022 con fecha 15/06/2022; con base en el análisis legal y pedagógico se evidencia que La Planta Física cumple con los requisitos exigido por Ley; de igual manera los programas denominados: Técnico Laboral como Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral como Auxiliar en Diseño Gráfico, Técnico Laboral como Asesor Comercial y de Servicios, Técnico Laboral como Auxiliar Contable, Técnico Laboral Auxiliar en Producción Audiovisual, Técnico Laboral como Auxiliar en Logística y Centros de Distribución, Técnico Laboral en Auxiliar Recursos Humanos y Riesgo Laboral, Técnico Laboral como Auxiliar Mercadeo, Técnico Laboral como Auxiliar en Sistemas, Técnico Laboral en Producción de Fotografía Digital se encuentran debidamente desarrollados y soportados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 1075 del 26/05/2015 en sus artículo , 2.6.4.1, 2.6.4.3, 2.6.4.7 y 2.6.4.8 verificación en lo referente a ETDH, al igual que el PEI, mallas curriculares, manual de Convivencia (reglamento de estudiantes y formadores), perfiles de los docentes, y demás parámetros necesarios para su registro, de igual manera los espacios físicos de la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DENOMINADA **CESDE BOGOTÁ** ubicada en la AK No. 63-09 Localidad: Barrios Unidos, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos en los procesos pedagógicos, material educativo necesarios para prestar el servicio. El EQUIPO DE INSPECCION VIGILANCIA Y SUPERVISION EDUCATIVA de la Localidad de Barrios Unidos emite **CONCEPTO FAVORABLE** para la expedición de **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS** anteriormente relacionados en cuadro que hace parte de este informe de la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DENOMINADA **CESDE BOGOTÁ** ubicada en la **Avenida Caracas No 63 - 09** con REPRESENTANTE LEGAL FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA con cédula 71.774.308 de Medellín y como Directora KAREN VIVIANA CABALLERO CELIS con cédula 53.082.576 de Bogotá. Dicho registro será por cinco años (5) años y para que se autorice expedir los certificados correspondientes quienes cumplan satisfactoriamente los requisitos establecidos según: Duración, horario, valor, escolaridad, metodología, jornada y costos.”

Que esta Dirección Local encuentra que los Programas **TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN SISTEMAS, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Y RIESGO**

Dirección Local de Educación Barrios Unidos
Calle 67A Bis # 65A-20 Barrio JJ Vargas
Teléfono: 6016602765 - 6016602764
cadel12@educacionbogota.edu.co – supervision12@educacionbogota.edu.co





Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

LABORAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN LOGÍSTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR CONTABLE, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN MERCADEO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL y TÉCNICO LABORAL COMO ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS ofrecidos por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, cumplen con los requisitos básicos de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REGISTRO DE PROGRAMAS: Otorgar el registro de los programas **TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN SISTEMAS, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Y RIESGO LABORAL, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN LOGÍSTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR CONTABLE, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN MERCADEO, TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL y TÉCNICO LABORAL COMO ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS**, por 5 años contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, ubicada en la Avenida Carrera 14 # 63-09 Barrio La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C. teléfonos: 6014808822 – 6014823318 – 3168220191, correo electrónico: kcaballero@cesde.edu.co, Página Web: www.cesde.edu.co, de propiedad de la sociedad **CESDE SAS**, identificada con NIT No. 890.913.319-1, representada legalmente por Felipe Andrés Gil Barrera identificado con C.C. No. 71.774.308 y cuya directora es Karen Viviana Caballero Celis identificada con C.C. No. 53.082.576, así:



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias En Producción De Fotografía Digital
Código C.N.O.	9374
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	695 horas
Valor del programa:	\$5.277.702

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN SISTEMAS
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar En Sistemas
Código C.N.O.	2331
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	694 horas
Valor del programa:	\$3.888.831

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Y RIESGO LABORAL
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar En Recursos Humanos Y Riesgo Laboral
Código C.N.O.	1342
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	700 horas
Valor del programa:	\$4.830.414



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN LOGÍSTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar En Logística De Centros De Distribución
Código C.N.O.	1371
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	696 horas
Valor del programa:	\$4.830.414

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar En Diseño Gráfico
Código C.N.O.	5223
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	699 horas
Valor del programa:	\$4.483.266

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR CONTABLE
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar Contable
Código C.N.O.	1331
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	697 horas
Valor del programa:	\$4.394.382



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar Administrativo
Código C.N.O.	1341
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	938 horas
Valor del programa:	\$4.483.266

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN MERCADEO
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar En Mercadeo
Código C.N.O.	6322
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	698 horas
Valor del programa:	\$4.374.000

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Auxiliar En Producción Audiovisual
Código C.N.O.	5228
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	935 horas
Valor del programa:	\$4.483.266



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

Denominación del programa:	TÉCNICO LABORAL COMO ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS
Certificado de aptitud ocupacional:	Técnico Laboral Por Competencias Como Asesor Comercial Y De Servicios
Código C.N.O.	6311
Jornadas:	Diurna, Nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	Básica Secundaria / 16 años
Modalidad:	Presencial
Duración:	701 horas
Valor del programa:	\$4.536.000

PARAGRAFO: Para efectos de la renovación del Registro de los programas a los cuales se refiere el artículo precedente, el establecimiento deberá solicitar con una antelación de 6 meses a la fecha de su vencimiento, la renovación de estos. Si la institución no solicita la renovación, expirará la vigencia del registro de los programas y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS: Autorizar a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, para expedir los certificados de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN SISTEMAS, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Y RIESGO LABORAL, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN LOGÍSTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR CONTABLE, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN MERCADEO, TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL y TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS a quienes cursen y aprueben los programas aquí registrados.

ARTÍCULO TERCERO: IDENTIFICACIÓN PLANTA FÍSICA: Que de conformidad con la documentación aportada y la visita realizada se determina que la planta física se encuentra ubicada en la dirección Avenida Carrera 14 # 63-09 Barrio La Esperanza, a la cual le corresponde el folio de matrícula 50C-98827 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022

Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos.

de Bogotá, Zona Centro, CHIP Catastral AAA0085SLYX, con área construida de 2.056,39 M2, correspondientes una educación de 6 pisos.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al(a) representante legal, propietario(a) o director(a) del establecimiento educativo de conformidad con la Ley 1437 de 2011. Contra el proceden el Recurso de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos y el de Apelación ante la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: REGISTRAR el presente Acto Administrativo en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET).

ARTÍCULO SEXTO: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: Los programas objeto de registro y autorización, podrán ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará apertura de investigación administrativa en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: PUBLICIDAD: El presente acto administrativo deberá fijarse en la institución en un lugar visible al público y a la comunidad educativa institucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 07 días del mes de septiembre de 2022

LUZ DAIFEMIS ARANGO RIVERA
Directora Local de Educación de Barrios Unidos

NOMBRE	LABOR	CARGO	FIRMA
ELIZABETH QUIROZ MARTÍNEZ	Conceptuó	Profesional de Inspección y Vigilancia	
LAURA CATALINA LOZANO RUIZ	Proyectó	Profesional Jurídica	



CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL O AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

LAURA CATALINA LOZANO RUIZ <laura.lozano203@educacionbogota.edu.co>

Jue 08/09/2022 11:52

Para: kcaballero@cesde.edu.co <kcaballero@cesde.edu.co>

Señor(a)

Karen Viviana Caballero Celis**CESDE BOGOTÁ**

Dirección: Avenida Carrera 14 # 63-09 Barrio La Esperanza

Correo electrónico: kcaballero@cesde.edu.co

Teléfono: 6014808822 – 6014823318 – 3168220191

Bogotá D.C.

Asunto: RESOLUCIÓN No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022**CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL O AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Respetado(a), cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011, sírvase comparecer a esta Dirección Local, el día jueves 08 de septiembre de 2022, en el horario de 2:00 pm a 3:30 pm, con el objeto de notificarse personalmente de la Resolución No. 12-072 del 07 de septiembre de 2022 *"Por la cual se autoriza el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **CESDE BOGOTÁ**, de la localidad de Barrios Unidos."* o remita de vuelta a este correo, el formato adjunto debidamente diligenciado, para proceder con el trámite de notificación electrónica.

En el evento de comparecer a la fecha señalada o no recibir respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este correo, se adelantará la notificación mediante Aviso, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de dos mil once (2011) "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Atentamente,

Laura Catalina Lozano Ruiz*Profesional Jurídica - Dirección Local de Educación 12 Barrios Unidos**Calle 67A BIS # 65A-20 Barrio JJ Vargas**Tel. 6016602764**laura.lozano203@educacionbogota.edu.co*

NOTIFICACIÓN PERSONAL

La presente Resolución es notificada personalmente en Bogotá D.C., el día 08-09-2022 a Karen Viviana Caballero Celis en calidad de Directora Cede Bogotá quien se identifica con la C.C. No. 53082576 de Bogotá.

Al(a) interesado(a) se le hace entrega formal de la Resolución No. 12-092 del 07-09-2022 expedida por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos y se le informa que contra ella proceden los recursos mencionados en el acto administrativo, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Firma del(a) notificado(a): Karen Caballero

Institución: Cede Bogotá

Teléfono: 4823318 Correo: kcaballero@cede.edu.co

Notificador(a): [Signature]